



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
MEDELLÍN, OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Proceso	Ejecutivo singular de mínima cuantía.
Radicado	05001 40 03 005 2022 00687 00
Demandante:	Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito - COOPHUMANA
Demandado:	Alfredo Antonio López Fabra
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegado por la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín en relación al oficio N°1142 del 22 de marzo de 2023, en el que informa que se acata la medida de embargo solicitada y será aplicada a partir de la nómina de mayo 2023 (Cfr. archivo 04 del Cd2)

Asimismo, se pone en conocimiento la respuesta allegada por Transunion en relación al oficio 1143 del 22 de marzo de 2023, informando el historial crediticio y comercial del señor ALFREDO ANTONIO LÓPEZ FABRA (Cfr. archivo 05 del Cd2).

**NOTIFÍQUESE,**

LA JUEZA,

  
 SONIA PATRICIA MEJÍA.